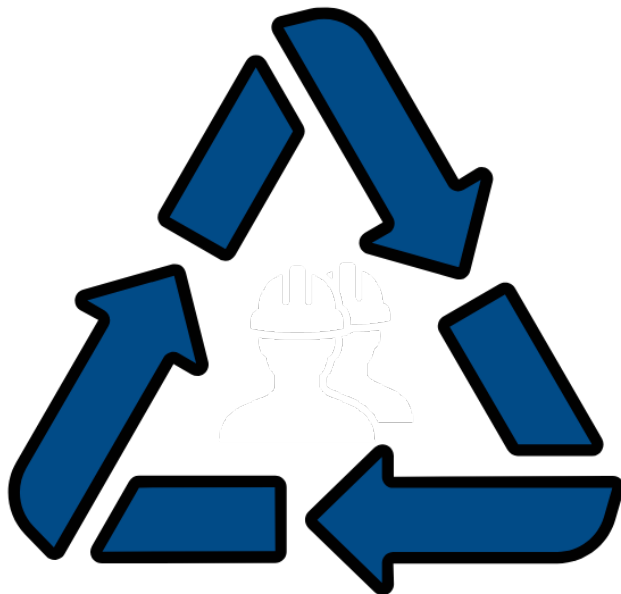


# Vigilancia Ambiental de Obras

## JUSTIFICACIÓN

Este curso prepara profesionales para el seguimiento ambiental de las obras sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, capacitándole para aplicar con plenas garantías el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental e instruyéndole para enfrentarse al desarrollo de un **Programa de Vigilancia Ambiental**.



## CONTENIDOS

TEMA 1: MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PAPEL DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL

TEMA 2: DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

TEMA 3: ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

TEMA 4: MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

TEMA 5: METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN OBRA

CASO PRÁCTICO FINAL

## OBJETIVOS

El principal objetivo del presente curso es la adquisición de conocimientos y capacidades necesarias para enfrentarse con plenas garantías a un seguimiento ambiental de obra, acometiendo las labores de dirección y coordinación ambiental.



100 horas /  
8 semanas



Nivel de profundidad:  
Intermedio\*

Modalidad:  
*e-learning*

Ampliar información:  
web: [www.ingenierosformacion.com](http://www.ingenierosformacion.com)  
e-mail: [secretaria@ingenierosformacion.com](mailto:secretaria@ingenierosformacion.com)  
Tlf: 985 73 28 91

\* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

## Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación (<https://www.ingenierosformacion.com>).

## Carga lectiva

100 horas

## Duración

8 semanas

## Fechas

Apertura matrícula  
22 de Diciembre de 2022

Cierre matrícula  
18 de Enero de 2023

Comienzo curso  
19 de Enero de 2023

Fin de curso  
12 de Marzo de 2023

## Precio

# Reseña del cálculo de precios

Precio base: 400€

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 200€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios pertenecientes a una entidad adherida y miembros de AERRAITI, <b>siempre que contraten el curso a título individual.</b>
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 300€	Todos aquellos Colegiados de Colegios <b>pertenecientes a una entidad adherida a la plataforma</b> o miembros de AERRAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las <b>condiciones del programa de becas</b> , teniendo <b>un 25% de descuento adicional</b> acumulado con el descuento para Colegiados, <b>totalizando un 75% de descuento.</b>  Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas.  Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 10€	Aquellos <b>colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor</b> de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso.  NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas
Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar <b>sin coste alguno</b> el <u>convenio de colaboración</u> . Dicho convenio proporciona un <b>descuento de 100€ (25% sobre el precio base)</b> para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y <b>de 200€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados.</b>  Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.

Formación Bonificada
Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores <b>se les aplicará un incremento de 100€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE</b> , por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

## Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **3** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **100** alumnos.

## Nivel de profundidad

### Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

## Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Profesionales que se dediquen a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Direcciones facultativas de obra que quieran ampliar conocimientos en el campo de la asistencia técnica ambiental.

Técnicos que quieran ampliar su cartera de servicios.

Profesionales del sector de la prevención de riesgos laborales en la construcción que quieran ofertar también este servicio.

## Justificación

---

Cada vez un mayor número de actividades desarrolladas por el ser humano son susceptibles de producir afecciones significativas sobre el medio ambiente (biocenosis, biotopo y sociedad). Esto hace necesario una herramienta legislativa capaz de prevenir estas posibles afecciones ambientales y determinar alternativas más viables de los proyectos planteados por el hombre frente a su entorno.

La evaluación de impacto ambiental intenta constituir el instrumento más adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente, siempre apoyándose en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Este curso prepara profesionales para el seguimiento ambiental de las obras sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, capacitándole para aplicar con plenas garantías el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental e instruyéndole para enfrentarse al desarrollo de un Programa de Vigilancia Ambiental.

## Objetivos

---

El principal objetivo del presente curso es la adquisición de conocimientos y capacidades necesarias para enfrentarse con plenas garantías a un seguimiento ambiental de obra, acometiendo las labores de dirección y coordinación ambiental.

El desarrollo del curso ha sido planteado con el fin de garantizar los conocimientos necesarios para resolver situaciones y/o conflictos que puedan surgir desde el punto de vista de todos los agentes implicados en el seguimiento ambiental, desde las administraciones implicadas, pasando por las diferentes subcontratas hasta llegar a la dirección de obra.

Los alumnos que superen el curso serán capaces de:

- La comprensión de la metodología general de aplicación en la redacción de Programas de Vigilancia Ambiental.
- Conocer el marco normativo que regula la Evaluación de Impacto Ambiental y situar la vigilancia ambiental dentro del proceso de evaluación.
- Enfrentarse con plenas garantías al desarrollo y confección de un Programa de Vigilancia Ambiental, así como a su aplicación práctica durante la fase de construcción y explotación de la obra.
- Profundizar el conocimiento de las medidas preventivas y correctoras de un impacto ambiental.
- Realizar de forma eficiente el seguimiento ambiental de factores ambientales específicos: Agua, Atmósfera, suelo, flora, fauna, etc., teniendo en cuenta la normativa de aplicación vigente.
- Desarrollar con plenas garantías el seguimiento ambiental de la eficacia de las medidas compensatorias de proyectos en el ámbito de la Red Natura 2000.

## Docente

---

**Carlos Gómez Gómez:**

Ambientólogo por la University of Wolverhampton (UK).

Máster en Gestión Ambiental

Consultor ambiental en Savia, Ingeniería y Medio Ambiente

Tutor on line de la plataforma e-learning de COGITI donde ha tutorizado más de 1000 horas de formación en cursos de materia medioambiental.

## Contenido

---

TEMA 1: MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PAPEL DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL

TEMA 2: DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

TEMA 3: ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

TEMA 4: MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

TEMA 5: METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN OBRA

CASO PRÁCTICO FINAL

## Desarrollo

---

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning e-learning. (<https://www.ingenierosformacion.com/campus/>)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma ([www.ingenierosformacion.com](http://www.ingenierosformacion.com)) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en "Mis Matrículas" podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de

cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

## Matrícula

---

Para ampliar información mandar mail a [secretaria@ingenierosformacion.com](mailto:secretaria@ingenierosformacion.com) o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

## Formación Bonificada

---

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico [secretaria@ingenierosformacion.com](mailto:secretaria@ingenierosformacion.com).